



**Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-019-O**

Francisco de Orellana, 05 de marzo de 2025

**Asunto.** Solicitud de Información Pública

*D. Obras P  
afectadas  
Fecha recepción  
13/03/2025  
JK  
06/03/25*

**Señor.**

Víctor Ruiz Quiñones

**ALCALDE (S) GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. -

A nombre y representación de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, reciba un cordial y atento saludo, a la vez que le auguramos el mejor de los éxitos en sus funciones, seguidamente procedo a exponer lo siguiente:

Mediante el presente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18.2 y 66.3 de la CRE, en concordancia con el artículo 7 de la LOTAIP, solicito se me confiera la siguiente información documentada que es pública.

1. Copia del Listado de Oferentes Participantes, Calificaciones y Adjudicación del Contratista Ganador para la Construcciones de la Cancha Cubierta Sector Mushuc Ayllu Barrio Nuevo Coca, Estadio Cancha Sintética El Moretal Barrio el Moretal y Construcción del Parque Barrio Las Américas del Cantón Francisco de Orellana.
2. Copia del Proyecto y necesidad de cada Cancha o Coliseo a reparar y el Contrato y Documentos Habilitantes del Contratista para la Construcciones de la Cancha Cubierta Sector Mushuc Ayllu Barrio Nuevo Coca, Estadio Cancha Sintética El Moretal Barrio el Moretal y Construcción del Parque Barrio Las Américas Cantón Francisco de Orellana,
3. Copia del Cronograma de para la Construcciones de la Cancha Cubierta Sector Mushuc Ayllu Barrio Nuevo Coca, Cancha Sintética El Moretal Barrio el Moretal y Construcción del Parque Barrio Las Américas Cantón Francisco de Orellana
4. Copia del Listado del Personal Contratado y Documentos de Respaldo para la Construcciones de la Cancha Cubierta Sector Mushuc Ayllu Barrio Nuevo Coca, Estadio Cancha Sintética El Moretal Barrio el Moretal y Construcción del Parque Barrio Las Américas. Cantón Francisco de Orellana. Art. 42 CTEA

Seguros de contar con la favorable atención, desde ya antelamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Estuardo Angulo Balarezo  
**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**  
Cel. 0982094719

Email. [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
05 MAR. 2025  
RECEBIDO POR: J. Quiñones

FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
05 MAR. 2025  
Ana b  
4021 10:51





**Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-040-O**  
Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

*Planificación Inicial  
Atención  
2025-04-25*

**Asunto:** Alcance a la solicitud de Inicio del proceso de rendición de cuentas

Señora  
Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

Presente. -

A nombre y en representación de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, reciba un cordial y atento saludo, al tiempo que le auguramos el mejor de los éxitos en el ejercicio de sus delicadas funciones.

Como antecedente, mediante Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-014-O, de fecha 5 de marzo de 2025, se solicitó el inicio del proceso de rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070. Con la finalidad de continuar con dicho proceso, me permito aclarar que, en el oficio antes mencionado, se solicitó:

*"4. Informe que determine el seguimiento y los resultados del proceso de seguimiento en la cuarta fase respecto de la rendición de cuentas 2024 con los respectivos medios de verificación".*

Al respecto, es pertinente informar que, por un error involuntario, se consignó el año 2024, cuando lo correcto era referirse a la rendición de cuentas correspondiente al año 2023, realizada en el año 2024. En tal virtud, se presenta la respectiva corrección y se solicita se nos remita el **informe que determine el seguimiento y los resultados del proceso de seguimiento en la cuarta fase respecto de la rendición de cuentas 2023**, con los respectivos medios de verificación, los cuales deberán ser en copias certificadas.

Seguros de contar con su favorable atención, agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente;

*[Signature]*  
Sr. José Estuardo Angulo Balarezo  
**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)

Stamp: FRANCISCO DE ORELLANA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS, SECRETARÍA GENERAL, 25 ABR. 2025, Anc 6, 7788, 1303, 12

Stamp: FRANCISCO DE ORELLANA, ALCCFO, 23 ABR. 2025, RECIBIDO POR, HORA: 11:40





*P. SINDICO  
ATYDOR 5 ENRA  
2025-04-25*

**Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-041-O**

Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

**Asunto:** Solicitud de información en ejercicio del control social sobre situación laboral de la funcionaria Sandra Fabiola Romero Quituzaca

Señora  
Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

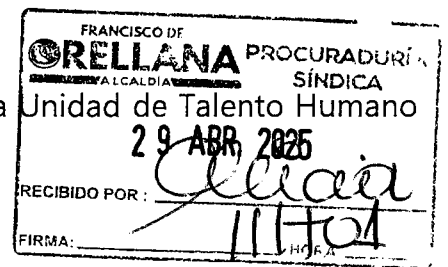
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo de parte de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, espacio ciudadano comprometido con la participación activa, la veeduría social y el seguimiento de la gestión pública.

En ejercicio del derecho constitucional al control social y a la fiscalización del poder público, consagrado en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que *"el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"*, nos permitimos solicitar formalmente información oficial respecto a la situación laboral de la señora **Sandra Fabiola Romero Quituzaca**, funcionaria de esa institución, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Fecha de contratación inicial de la mencionada funcionaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana y cargo para el que fue contratada.

2. Copia de los informes o documentos emitidos por la



- Cambio administrativo,
- Traslado administrativo,
- O cualquier figura administrativa mediante la cual fue trasladada la señora Romero Quituzaca a desempeñar funciones en **Recepción de Documentos de Secretaría General.**

SECRETARÍA GENERAL  
25 ABR. 2025  
*Ana G. 7789/6*

3. Fecha desde la cual se encuentra ejerciendo funciones en el área de recepción mencionada.

4. Identificación de la persona que actualmente ocupa o cumple las funciones correspondientes al cargo original para el cual fue contratada la señora Romero Quituzaca, considerando que anteriormente, según información conocida por la ciudadanía, laboraba en la Dirección de Desarrollo Social.





Esta solicitud no responde únicamente al derecho de acceso a la información pública, sino que se enmarca en el ejercicio del **control social ciudadano**, conforme a los principios constitucionales de participación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. De la misma forma anunciamos que nos reservamos el derecho de acudir ante las autoridades competentes para hacer uso del ejercicio ciudadano de control social del poder público.

Confiamos en su apertura y compromiso con estos principios, y agradecemos de antemano la atención a la presente petición.

Atentamente;



Sr. José Estuardo Angulo Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)





PUNIFICACION INST.  
AT 2025-04-25  
2025-04-25

Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-043-O

Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

**Asunto:** Solicitud de información para el proceso de rendición de cuentas 2024

Señora  
Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA.**

Presente. -

Reciba un cordial saludo en nombre de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana. En el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como en ejercicio del derecho constitucional al control social y fiscalización del poder público previsto en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, nos permitimos solicitar, de manera formal, la siguiente información:

1. Copia certificada del Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) como parte del proceso de inscripción de su candidatura, y sobre el cual se basa actualmente la ejecución de su plan de gobierno.
2. Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo, que detalle los avances obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo:
  - Indicadores de gestión.
  - Resultados alcanzados.
  - Medios de verificación correspondientes (en copias certificadas).

Esta información resulta esencial para evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de transparencia y responsabilidad democrática en la gestión pública.

Agradecemos de antemano su apertura a estos procesos participativos y reiteramos nuestro compromiso con la construcción de una gestión pública abierta, eficiente y al servicio del bien común.

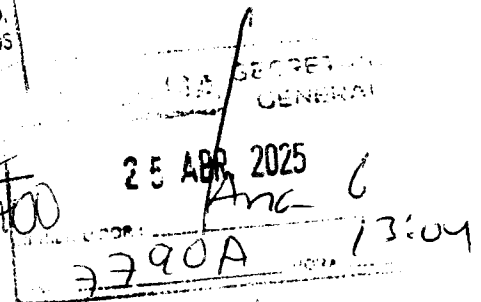
Atentamente;

Sr. José Estuardo Angulo-Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)





- OBRAS PÚBLICAS  
- T. HUMANOS  
AT = Poder  
2025-04-25

**Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-045-O**

Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

**Asunto:** Solicitud de información para ejercicio de control social – uso de vehículos, maquinaria y planta de asfalto.

Señora  
Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

Presente. -

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana. En ejercicio de los derechos de participación establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, particularmente el Artículo 204, que faculta al pueblo como mandante y primer fiscalizador del poder público, solicitamos la siguiente información como parte de nuestras acciones de control social:

- Informe detallado del uso de combustible destinado a vehículos, maquinaria y equipos municipales desde el 1 de enero de 2024 hasta la presente fecha.
- Informe que determine el estado actual de todos los vehículos y maquinaria municipal, que incluya:

- Estado operativo de cada unidad,
- En caso de mantenimiento, indicar el proceso de contratación correspondiente,
- En caso de inoperatividad, señalar la fecha desde la cual se encuentra inoperativo y las causas que la motivan.

- Informe sobre las funciones actuales que realizan los conductores u operadores asignados a vehículos y maquinaria que actualmente se encuentran inoperativos, incluyendo:

- Identificación del conductor u operador y salario de cada servidor,
- Fecha desde en que se encuentran inoperativos los equipos asignados,
- Fecha y tipo de nuevas funciones asignadas, en caso de haber sido reasignados, presentar medios de verificación, tales como memorandos, disposiciones administrativas o adendas contractuales en cada caso.

- Informe sobre el estado actual de la planta de asfalto del GADMFO, detallando:

SECRETARÍA GENERAL  
25 ABR. 2025  
Ang  
7791

FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
28 ABR. 2025  
RECIBIDO POR: Maicon B  
FIRMADO: 9595  
10:06 AM



- Estado de cada uno de sus equipos y maquinaria,
- Uso de combustible desde el 1 de enero de 2024,
- Procesos de contratación realizados por la jefatura encargada desde el 1 de enero de 2024,
- Vías intervenidas con asfalto desde la fecha mencionada, especificando tramos y fechas,
- Cantidad de material triturado producido desde el 1 de enero de 2024, y horas de uso de los equipos de trituración.

La presente solicitud responde a nuestro compromiso como ciudadanos organizados de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en beneficio del desarrollo y bienestar del cantón Francisco de Orellana.

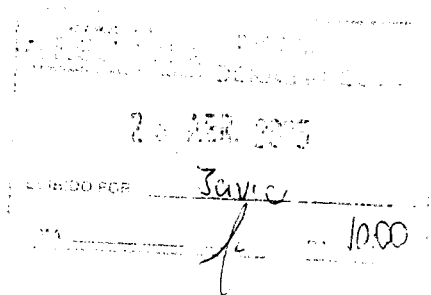
Agradeciendo de antemano su apertura y colaboración, quedamos atentos a la entrega oportuna de la información requerida.

Atentamente;

Sr. José Estuardo Angulo Balarezo  
**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)





Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-046-O

Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

D. TRÁNSITO T. E.  
ATENDIDA  
L. A.  
2025-04-25

**Asunto:** Solicitud de información respecto de posible alza de los pasajes

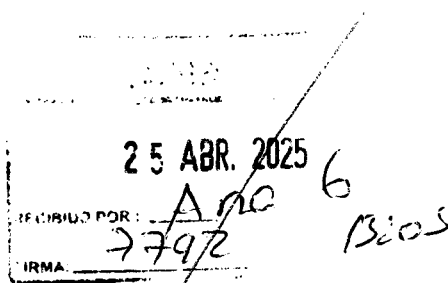
Señora  
Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA.**

Presente. –

Quiénes integramos la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana consagrado en la Constitución de la República, y en cumplimiento del mandato del Artículo 204, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, solicitamos de manera atenta la siguiente información de interés público:

- Informe sobre los resultados de la consultoría contratada para la elaboración del Plan de Movilidad del Cantón Francisco de Orellana, dentro de cuyos productos se contemplaba la determinación de las tarifas del transporte público en las modalidades de:
  - Transporte urbano,
  - Transporte intracantonal,
  - Servicio de taxis.
- Detalle de las tarifas que se pretenden implementar en cada una de las modalidades antes mencionadas.
- Fecha prevista para la implementación de las nuevas tarifas de transporte público en el cantón.



Cabe destacar que cualquier ajuste en los valores del pasaje tendrá un impacto directo en la economía de los ciudadanos y usuarios del transporte público en Francisco de Orellana, por lo que el acceso a esta información es un derecho colectivo y constituye una acción de control social legítima, en defensa del interés general.

Solicitamos además que la información sea entregada en copias certificadas, incluyendo los productos finales de la consultoría en cuestión y cualquier resolución administrativa o acto normativo que sustente la posible implementación de nuevas tarifas.

Agradecemos su apertura y colaboración con los mecanismos de transparencia, quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.





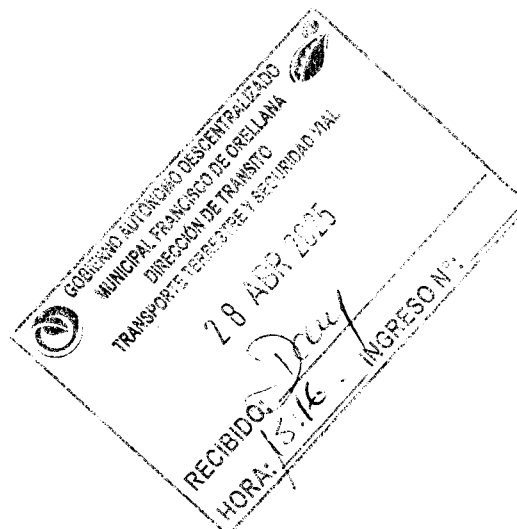
Atentamente;

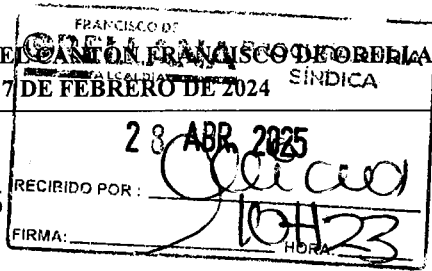
Sr. José Estuardo Angulo Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)





- P. SINDICA  
- D. HUMANO  
- D. ADMINISTRATIVO  
Area 6  
13206  
2025-04-28

Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-048-O

Francisco de Orellana, 25 de abril de 2025

**Asunto:** Solicitud de información respecto de vehículos embargados del GADMFO

Señora

Shirma Cortes

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

Presente. –

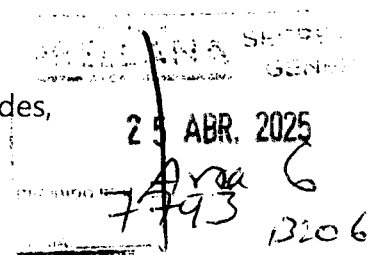
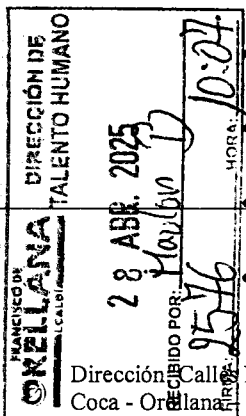
La Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, en el ejercicio del derecho a la participación y control social consagrado en el Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que *el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público*, solicita a usted de manera formal y respetuosa información pública respecto de los vehículos municipales embargados como resultado de un proceso legal en contra del GADMFO.

Según información difundida en medios de comunicación y de acuerdo a la publicación de aviso de remate electrónico en la página web del ministerio de trabajo, los vehículos embargados se encuentran en proceso de remate, situación que ha generado gran preocupación en la ciudadanía, toda vez que dichos bienes están destinados a la prestación de servicios municipales esenciales.

En este contexto, solicitamos se informe lo siguiente:

1. Acciones realizadas por el GADMFO para precautelar y defender los bienes públicos embargados, especialmente los vehículos municipales.
2. Explicación detallada sobre los motivos por los cuales no se ha cumplido con el pago de los valores reclamados por los trabajadores que son actores del proceso judicial en la Inspectoría de Trabajo de Orellana.
3. Informe del impacto del embargo en la prestación de los servicios municipales que dependían del uso de las camionetas embargadas.
4. Detalle sobre cómo se ha suplido la falta de camionetas:

- Si se han contratado vehículos para cubrir dichas necesidades,
- Qué procesos de contratación se han seguido,
- Cuál ha sido el monto contratado,
- Empresas proveedoras, fechas y términos de la contratación.





5. Información sobre las actividades que están desempeñando actualmente los conductores asignados a las camionetas embargadas, especificando:

- Nombres de cada uno de ellos y vehículo asignado en cada caso, si continúan en funciones,
- Nuevas asignaciones o disposiciones internas,
- Fecha desde la cual se encuentran realizando nuevas funciones,
- Medios de verificación como memorandos, adendas o disposiciones administrativas.

Agradecemos de antemano su atención a este requerimiento ciudadano, reiterando que la información solicitada reviste interés público por su impacto directo en la eficiencia de los servicios municipales y el uso de recursos públicos.

Quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

Atentamente;

FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ALCALDÍA

28 ABR. 2025

RECIBIDO POR: Jenny

840 HORA: 10:45

  
Sr. José Estuardo Angulo Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)





*Francisco de Orellana Inst*  
*DTU 108*  
*2025-05-12*

**Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-052-O**

Francisco de Orellana, 12 de mayo de 2025

**Asunto:** Designación integrantes ciudadanos de la comisión mixta

Señora  
Shirma Cortés

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. –

Reciba un cordial saludo a la vez le informamos que, en cumplimiento con las disposiciones relativas al proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, y en ejercicio de nuestro rol de fiscalización social, me permito hacer entrega formal de los integrantes propuestos por la ciudadanía para formar parte de la Comisión Mixta encargada de este proceso.

A continuación, detallo la lista de los ciudadanos designados:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad
Camacho Medina, Byron Manuel	1104284714
Carvajal Colcha, Segundo Gonzalo	1500530058
Changotasig Quisatasig, Luis Armando	0701823650
Cox, Patricia	1500553266
Jarrín Franco, Pedro Israel	0919503474
Jaramillo, Pauker Margarita Jhasmin	1500557572
Salazar, Ruth	No proporcionada
Solís Rivas, María del Carmen	0913996781
Tenorio Estupiñán, Lanes Yonela	2100009287
Villegas Basantes, Ángel Edison	1710176916

Agradezco de antemano su colaboración para hacer efectiva la integración de esta Comisión Mixta, y confiamos en que la participación ciudadana contribuirá significativamente al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra comunidad.

Quedamos atentos a la confirmación de los nombramientos y a cualquier acción adicional que sea necesaria para avanzar en el proceso.

Atentamente;

Sr. José Estuardo Angulo Balarezo  
**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)

FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COOPERACIÓN Y PROYECTOS  
13 MAYO 2025  
RECIBIDO POR: *Nichau*  
*12 MAYO 2025*  
*Ana G*  
*8584*  
*1H*  
*11:51*





Oficio Nro. **ALCCFO-P-2025-054-O**

Francisco de Orellana, 13 de mayo de 2025

**Asunto:** Insisto de entrega de información

Señora  
Shirma Cortés

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. –

Ingeniero  
Romel Enriquez

**DELEGADO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Presente. –

Reciba un cordial saludo a la vez que me permito manifestarle que mediante **Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-014-O** de fecha 5 de marzo de 2025 se solicitó al alcalde subrogante Victor Ruiz dar inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, solicitando los insumos para dicha rendición de cuentas, cuya información solicitada fue:

1. *Copia certificada del presupuesto 2024, PDOT y la evaluación con cierre al año 2024 del PDOT.*
2. *Copia certificada de la liquidación presupuestaria del presupuesto del año fiscal 2024 con sus respectivas aprobaciones por parte de los entes que aprueban u observan dicha liquidación.*
3. *Informe que determine todos los procesos de contratación realizados en el 2024 con indicación del código, monto, proveedor y estado de cada uno.*
4. *Informe que determine el seguimiento y los resultados del proceso de seguimiento en la cuarta fase respecto de la rendición de cuentas 2024 con los respectivos medios de verificación.*
5. *Copias certificadas de las actas de la audiencia de deliberación pública respecto del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023.*
6. *Informe que determine todas las propuestas de ordenanzas presentadas por los siete concejales del cantón Francisco de Orellana durante el año 2024.*

Al respeto debo informar que se ha recibido el Oficio Nro. GADMFO-ALC-2025-629 de fecha 19 de marzo de 2025 suscrito por la alcaldesa, en el cual se entrega parcialmente la información solicitada respecto de los numerales 1, excepto el PDOT, y el numeral 3 el cual ha sido entregada en copia simple y no copia certificada como se solicitó, además se observan irregularidades en la entrega de la información solicitada, como se detalla:



RECEPCIONADO  
#054-O  
2025-05-13

13 MAYO 2025  
Karas  
8688  
13:14

14 MAYO 2025

RECIBIDO POR: Urbano

FECHA: 14/05/2025 HORA: 11:06

- En relación al **punto 4**, sobre el informe de seguimiento y resultados de la cuarta fase de rendición de cuentas, se indicó en el **Memorando N° GADMFO-DPIGD-JPC-2025-092** que la información estaría disponible a partir de **agosto de 2025**. Esta respuesta es ilógica, dado que la solicitud se refería al año 2023, como se aclaró mediante **Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-040-O** de fecha **25 de abril de 2025**.
- En cuanto al **punto 5**, referente a las copias certificadas de las actas de la audiencia de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas 2023, se mencionó en el **Memorando N° GADMFO-DPIGD-JPC-2025-092** que se están corrigiendo errores ortográficos, lo cual no es procedente, ya que las actas fueron debidamente firmadas por los responsables, y cualquier corrección posterior sería ilegal y podría constituir falsificación de documento público.
- En el **punto 6**, sobre el informe de las propuestas de ordenanzas presentadas por los concejales, el secretario de Concejo Municipal manifiesta "*no es nuestra competencia realizar este tipo de informes*" de acuerdo al Art. 35 de la LOTAIP lo cual evidentemente constituye una arbitrariedad, pues la información solicitada a más de estar fundamentada en la LOTAIP, guarda relación con el proceso de rendición de cuentas, en el que las autoridades obligadas a rendir cuentas deben entregar información, prestar las facilidades para rendición de cuentas y elaborar informes para dicha finalidad, de lo contrario la rendición de cuentas sería un mero intercambio de información pública, por lo cual ratificamos que esta información debe ser entregada.

Así mismo mediante Oficio Nro. GADMFO-ALC-2025-919 de fecha 11 de abril de 2025 remitido al correo electrónico se detalla que se entrega en digital la siguiente información:

- *PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA 2023-2027.*
- *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA 2023 (PDyOT)*
- *LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2024*
- *ORDENANZA MUNICIPAL 011-2023 SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023 YA PROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2020-2032 DEL GADMFO. (OM-011-2023)*
- *ALINEACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL VIGENTE REDUCIDA. (alineación PT al PDOT cantonal vigente reducida)*
- *CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2024*





(Cedulas\_de\_gastos\_al\_31\_diciembre\_2024)

- POA 2024-CONSOLIDADO

Respecto de esta información, es pertinente manifestar que se ha solicitado todos los documentos en copias certificadas y para llevar adelante el expediente dicha información debe ser entregada en físico y en copias certificadas, de lo contrario no es posible continuar con el proceso de rendición de cuentas.

En mérito de lo expuesto, solicitamos que se nos entregue toda la información solicitada en físico y en copias certificadas para poder continuar con el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, de lo contrario advertimos que no continuaremos el proceso de rendición de cuentas por falta de colaboración de la entidad municipal, así como también mediante el presente informamos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente regulador del proceso de rendición de cuentas.

Seguros de contar con la favorable atención, desde ya antelamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. José Estuardo Angulo Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)



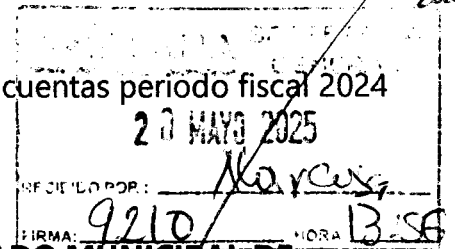


PLANIFICACION  
ATEND: 21  
2025-21

Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-056-O

Francisco de Orellana, 19 de mayo de 2025

**Asunto:** Entrega de preguntas para el proceso de redición de cuentas período fiscal 2024



Señora  
Shirma Cortés

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. –

Recordando que el proceso de rendición de cuentas tiene como objetivos de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana "Art. 91.- *Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno*" la ciudadanía en ejercicio de sus derechos y organizada en la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana se encuentra con la determinación de ejercer su derecho a la participación ciudadana.

En este contexto y continuando con el proceso de rendición de cuentas y pese a que aún no se nos ha entregado la totalidad de la información solicitada oportunamente, procedemos a entregar las preguntas realizadas por la ciudadanía en reunión llevada a efecto el día martes 13 de mayo de 2025 en el coliseo del barrio Santa Rosa y a través de los medios telemáticos, las cuales se detallan a continuación:

1. Informe sobre el cumplimiento de su Plan de Trabajo presentado previo a la inscripción de su candidatura, que detalle los avances obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo indicadores de gestión resultados alcanzados medibles, medios de verificación correspondientes, de acuerdo a cada una de las propuestas realizadas.

2. Informe documentadamente si durante el año 2024 realizó el proceso de rendición de cuentas respecto de la liquidación presupuestaria del periodo fiscal anterior, conforme lo determina el artículo 266 del COOTAD, justificar con medios de verificación del cumplimiento.

Informe detalladamente del uso de combustible destinado a vehículos, maquinaria y equipos municipales durante el periodo fiscal 2024, que determine los procesos de contratación con los que se adquirió el combustible, el detalle de uso en cada vehículo, equipo o maquinaria.

SECRETARÍA DE DESARROLLO,  
ECONOMÍA Y COOPERACIÓN PROYECTOS  
2025-21  
ESCRIBIDO



4. Informe cuantos vehículos y maquinaria se dio mantenimiento durante el año fiscal 2024, además que se incluya el estado actual de todos los vehículos y maquinaria municipal (Estado operativo de cada unidad, fecha y causa de la inoperatividad en caso que corresponda, proceso de contratación de mantenimiento en caso que corresponda).
5. Informe que actividades han realizado durante el año 2024 los conductores u operadores asignados a vehículos y maquinaria que actualmente se encuentran inoperativos, incluyendo identificación del conductor u operador y salario de cada servidor, fecha desde en que se encuentran inoperativos los equipos asignados, fecha y tipo de nuevas funciones asignadas, en caso de haber sido reasignados, presentar medios de verificación, tales como memorandos, disposiciones administrativas o adendas contractuales en cada caso.
6. Informe que ha realizado la planta de asfalto durante el año 2024, cuyo informe debe contener el estado de cada uno de sus equipos y maquinaria, uso de combustible durante el año 2024, procesos de contratación realizados por la jefatura encargada durante el año 2024, vías intervenidas con asfalto durante el año 2024, cantidades de materiales producidos por los equipos de trituración durante el año 2024 y su uso, el detalle desglosado y total del pago de sueldos y salarios al personal que labora en la jefatura de la planta de asfalto.
7. Informe sobre el mantenimiento vial realizado a las calles de la cabecera cantonal con indicación de las calles intervenidas, maquinaria usada para el mantenimiento vial, procesos de contratación realizados para dar mantenimiento vial.
8. Informe como está el proceso del cumplimiento de la sentencia respecto del cierre del botadero de basura en la parroquia El Dorado.
9. Informe sobre la construcción de la celda emergente que se está implementando.
10. Informe detalladamente en que se invirtió el presupuesto de los grupos de atención prioritaria durante el año 2024.
11. Que se ha hecho para solucionar el tramo de alcantarillado sanitario de la calle Loja entre Auca y Pañacocha ya que está colapsado desde hace mucho tiempo y hasta el momento es un sector inhabitable por sus aguas servidas que salen a flote y los malos olores.
12. Indicar las medidas tomadas para contrarrestar la erosión de los ríos Coca, Napo y Payamino ya que es de conocimiento de todos que la ciudad de El Coca se encuentra en riesgo inminente por este tema, además indicar cuál es el avance de medidas y acciones tomadas respecto del año anterior que también se preguntó en el proceso de rendición de cuentas 2023.



13. Que se ha realizado para solucionar el problema del alcantarillado sanitario en el sector Las Tecas del barrio Julio Llori, donde las aguas servidas salen a la calle y emanan olores nauseabundos y generan contaminación y foco de insalubridad, además que no se ha cambiado el suelo contaminado pese a que se ha solicitado formalmente.
14. Que la municipalidad justifique que ha realizado para culminar con el embaulamiento del estero en el sector Las Tecas, Lucha de los Pobres y 12 de Octubre del barrio Julio Llori.
15. Indique que acciones se han realizado para corregir el problema del sector 12 de Octubre del barrio Julio Llori que históricamente han pertenecido al barrio Julio Llori, sin embargo existe el problema que de acuerdo a los planos pertenecerían al barrio Moretal.
16. Informe si se cumplieron los objetivos determinados en el proyecto para la contratación del proceso SIE-GADMFO-2024-009 y cuáles fueron los beneficios para el cantón Francisco de Orellana.
17. Informe y justifique si se cumplieron los objetivos determinados en el proyecto para la contratación del proceso RE-OACL-GADMFO-2024-002 y cuáles fueron los beneficios para el cantón Francisco de Orellana.
18. Informe sobre la consultoría "ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL INTRACANTONAL DE PASAJEROS Y LA RECATEGORIZACIÓN A MODELO DE GESTIÓN TIPO A, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" y los productos entregados y validados por la municipalidad, además informe si se podrá recategorizar en el modelo tipo A y en cuanto tiempo se dará esto.
19. Cuál es el estado de la implementación de los RTVs, considerando que en la rendición de cuentas del año 2023 se consultó sobre este tema y se informó que estaban próximos a implementarlo, pero ha pasado un año y no se ha logrado este objetivo.
20. Porque en la ciudad tenemos tantos problemas con el alcantarillado sanitario, pese a que se ha realizado el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-016 con cuya ejecución se suponía ya se iba a solucionar todos esos problemas.
21. Informe porque en la planta de faenamiento no funcionan los equipos y cada vez los servicios que presta la planta son más deficientes, pese a que en el año 2024 se realizaron procesos de contratación para mantenimiento.



22. Porque en el proceso de contratación pública SIEGADMFO-2024-033 se estableció un presupuesto referencial de 659,999.41 dólares y se suscribe el contrato por el valor de 355.000,00 dólares, lo que podría significar que se ha realizado la determinación del presupuesto referencial de forma deficiente y con posible sobreprecio dada la diferencia entre los montos detallados.
23. Informe cuales fueron los productos y que se obtuvo de la consultoría CDC-GADMFO-2024-001 y como se piensa implementarlos.
24. Informe porque se contrató la consultoría con el número de proceso CDC-GADMFO-2024-003 considerado que la municipalidad cuenta con la jefatura de proyectos con profesionales multidisciplinarios que pueden ejecutar ese tipo de proyectos y en la consultoría el personal técnico del equipo de trabajo contratado es 1.- Director de Proyectos (1). 2.- Arquitecto (1). 3.- Ing. Civil Estructural (1). 4.- Ing. Civil Hidráulico (1). 5.- Ing. Ambiental (1). 6.- Ing. Eléctrico y/o Electrónico (1), profesionales con los que cuenta la municipalidad.
25. Informe porque se contrató la consultoría con el número de proceso LCC-GADMFO-2024-008 considerado que la municipalidad cuenta con la jefatura de proyectos con profesionales multidisciplinarios que pueden ejecutar ese tipo de proyectos y en la consultoría el personal técnico requerido según lo que consta en el contrato es personal técnico con el que cuenta la municipalidad, además informe sobre los resultados de esta consultoría y se informe donde se piensa implantar el proyecto, además del costo que tendría la obra y como se pretende financiar dicha obra.
26. Informe sobre los resultados de la consultoría con el número de proceso LCC-GADMFO-2024-006, cuales son los diseños entregados por el consultor y cuál es el monto que cuesta el proyecto, así como informe como se piensa financiar la construcción de la obra.
27. Informe bajo que parámetros se contrató el proceso COTO-GADMFO-2024-003 respecto del mantenimiento de la señalización vial, considerando que se han intervenido solo dos avenidas y no el resto de calles de la ciudad de El Coca, además considerando que la municipalidad tiene personal técnico, cuadrilla maquinaria, equipos y materiales para señalización vial, además de haberse contratado con presunto sobreprecio ya que existió un oferente que ofertó con un precio muy inferior al contratado.
28. Informe sobre la contratación del proceso SIE-GADMFO-2024-068 mediante el cual se está implementando ~~paradas en algunos sitios de la ciudad, considerando~~ que existiría un presunto sobreprecio al haberse contratado con precios exorbitantes, explique detalladamente cual es el costo de cada rubro contratado.

- 29.** Explique por qué en el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-068 se descalificó a tres oferentes para dejar a uno solo, considerando que en el acta de calificación no se establecen razones sólidas para la descalificación de tres oferentes, es decir la descalificación no se encuentra motivada conforme la ley, además sírvase entregar la oferta económica de los 4 oferentes, como también sírvase determinar cuál es la vinculación o grado de parentesco entre el ciudadano RENDON MACIAS FERNANDO MAXIMINO que realizó una proforma para determinar el presupuesto referencial y la contratista NOVELLE RENDON ANDRES JEANPIERRE.
- 30.** Cuantas motocicletas se adquirieron y a que departamentos se asignaron.
- 31.**Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria durante el año 2024 y porque no se ejecutó en su totalidad.
- 32.** Explique cuál es el valor que se alquiló maquinaria pesada para mantenimiento vial.
- 33.** Explique porque no se ha recuperado la maquinaria vial de propiedad municipal que se encuentra en talleres particulares y que no están dando uso a la ciudadanía y que gestiones han realizado para recuperar dicha maquinaria, además explique cómo se ha suplido la falta de esta maquinaria municipal.
- 34.** Justifique el gasto de personal correspondiente a equipo caminero.
- 35.** Explique porque la municipalidad no canceló a los trabajadores municipales los rubros correspondientes a haberes recamados ante el ministerio de trabajo que culminó con el embargo de las camionetas institucionales.
- 36.** Explique y justifique que gestiones han realizado para recuperar las camionetas embargadas.
- 37.** Justifique cuanto ha gastado la municipalidad en el pago de sueldos salarios y demás beneficios a los conductores de las camionetas embargadas, desde el embargo hasta la presente fecha y de haberseles asignado otras tareas justifique documentadamente.
- 38.** Justifique e informe sobre el uso de las volquetas adquiridas para la dirección de riesgos.
- 39.** Justifique y desglose detalladamente el gasto de inversión y el gasto corriente respecto del presupuesto 2024.

40. Informe y justifique porque no se ha intervenido y concluido el muelle que se encuentra inconcluso en el malecón de la ciudad de El Coca.
41. Informe y justifique por qué no se dio cumplimiento al pedido de la asamblea ciudadana que se realice un informe para determinar el presupuesto real a través del departamento de proyectos que avale los costos de dicha contratación, respecto del proceso COTS-GADMFO-2023-002 y que fue ampliamente cuestionado por la ciudadanía.
42. Sobre el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-060 informe los resultados de este proceso, cuantos oferentes existieron y como se determinó el presupuesto referencial.
43. Referente al proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-063 explique cómo va a mejorar la seguridad en los bienes municipales y a que se refiere sobre el uso de inteligencia artificial en los sistemas de seguridad, además justifique y amplíe el análisis de beneficio, eficiencia y efectividad que en el informe de necesidad no desarrollan.
44. Informe que acciones ha realizado la municipalidad para dar el seguimiento y cumplir con la cuarta fase respecto del proceso de rendición de cuentas 2023, informar documentadamente como se dio cumplimiento a esta cuarta fase.
45. Informe como determinaron el monto para el presupuesto participativo del año fiscal 2025 y como fue la aprobación y en base a que definieron que proyectos incluir en el presupuesto 2025, dado que a cada barrio y parroquia solicitaron que priorice dos proyectos por cada componente, lo que significó que la suma de los proyectos priorizados por la ciudadanía sea totalmente superior al presupuesto participativo definido por la municipalidad.
46. Informe cual es el estado del proceso de legalización del barrio Flor de Oriente y las gestiones realizadas por la municipalidad.
47. Informe a la ciudadanía porque desde su calidad de alcaldesa y representante del cantón Francisco de Orellana no ha exigido ni se ha pronunciado sobre la creación de la Universidad Pública de Orellana dentro del plazo establecido en la disposición transitoria decima de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como tampoco ha exigido a la ESPOCH extensión Norte Amazonica cumpla con sus obligaciones establecidas en la referida norma legal.

Para evitar contratiempos de procesos de rendición de cuentas anteriores, solicitamos que la entrega de la información se entregue con medios de verificación en copias certificadas y el informe que contenga las respuestas respectivas se entreguen de manera consolidada en un solo informe, con los anexos debidamente en copias certificadas, foliadas y ordenadas de acuerdo a cada pregunta, además de indicarse a que se refiere cada anexo para mejor entendimiento.

Seguros de contar con la favorable atención, desde ya antelamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. José Estuardo Angulo Balarezo

**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)